

APRUEBA REAJUSTE, ACTUALIZA MONTOS Y CONFIRMA COBERTURA RESPECTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I, II y III PARA EL AÑO 2022 EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 97

PUERTO MONTT, 01 DE MARZO DE 2022.

V I S T O:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo N° 5311, de 1968, del Ministerio de Educación, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley N° 180, de 1973, que declara en receso al consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la ley N° 21.395 de presupuestos para el sector público para el año 2022; en la Resolución Exenta N° 2651, de 15 de octubre de 2019, que delega facultades en Directores Regionales y el Jefe del Departamento Jurídico de la Junta Nacional y Auxilio Escolar y Becas, y deja sin efecto resoluciones que indica; en la Resolución Exenta N° 2658 de fecha 06 de Noviembre de 2020 que Aprueba Términos de Referencia Administrativos y Técnicos para proyectos de continuidad 2021 - 2022 para el Programa Habilidades para la Vida I; en la Resolución Exenta N° 2900 de fecha 02 de Diciembre de 2020 que Aprueba Términos de Referencia Administrativos y Técnicos para proyectos de continuidad 2021 - 2022 para el Programa Habilidades para la Vida II; en la Resolución Exenta N° 2901 de fecha 02 de Diciembre de 2020 que Aprueba Términos de Referencia Administrativos y Técnicos para proyectos de continuidad 2021 - 2022 para el Programa Habilidades para la Vida III; en el Memorándum N° 02 de fecha, 06 de enero del año 2022 que informa el monto del reajuste emitido por el Departamento de Administración y Finanzas de JUNAEB; la Resolución Exenta RA N° 173/327/2020 de fecha 01 de abril del año 2020, nombra en Cargo de Alta Dirección Pública a doña Sarita Elizabeth Cárcamo Stormansan como Directora Regional Titular de la Dirección Regional de Los Lagos de JUNAEB; en la resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en la resolución N° 16, de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales,

a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante indistintamente JUNAEB, Corporación Autónoma de Derecho Público, en cumplimiento de sus objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares más vulnerables del país, entre los cuales se encuentra el Programa Habilidades para la Vida, que se implementa mediante modalidades I, II y III dependiendo del grupo etario de los estudiantes beneficiados.

2.- Que, JUNAEB tiene como misión acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios.

3.- Que, según lo dispuesto en el artículo 5 letra g) de la Ley N° 15.720 de 1964, JUNAEB está facultada para celebrar convenios de cooperación financiera, asistencia técnica y otros con organismos nacionales, internacionales y extranjeros o personas naturales o jurídicas para dar cumplimiento a las finalidades de la Corporación.

4.- Que, la Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022. contempla según imputación presupuestaria 09.09.02.24.03.169, Glosa 05, aportes para el Programa Habilidades Para la Vida.

5.- Que, la Glosa antes referida dispone: *"Incluye los recursos para ser traspasados a otras entidades públicas, privadas y/o personas naturales, con el objeto de promover bienestar y apoyo psicosocial, detectar y prevenir riesgo e intervenir en trastornos de salud mental que afectan a los estudiantes, con la finalidad de prevenir su deserción del sistema educacional y apoyarlos en su integración"*.

6.- Que, JUNAEB mediante diversos instrumentos elaboró términos de referencia administrativos y técnicos para la presentación de propuestas de continuidad, para el ciclo 2021 y 2022, que fueron aprobados mediante los actos administrativos que a continuación se detallan:

- Resolución Exenta N° 2658 de fecha 06 de 11 de 2020, que Aprueba Términos de Referencia Administrativos y Técnicos para la presentación de propuestas de continuidad para la ejecución del Programa HPV I para los años 2021 y 2022;
- Resolución Exenta N° 2900 de fecha 02 de 12 de 2020, que Aprueba Términos de Referencia Administrativos y Técnicos para la presentación de propuestas de continuidad para la ejecución del Programa HPV II para los años 2021 y 2022;
- Resolución Exenta N° 2901 de fecha 02 de 12 de 2020, que Aprueba Términos de Referencia Administrativos y Técnicos para la presentación de propuestas de continuidad para la ejecución del Programa HPV III para los años 2021 y 2022;

7.- Que, esta Dirección Regional en el marco de los términos de referencia antes citados, suscribió con distintas Corporaciones Municipales, Municipios y entidades públicas y privadas sin fines de lucro, convenios para la ejecución del Programa HPV I, II, y III, durante el periodo 2021-2022, que fueron aprobados mediante los respectivos actos administrativos emanados de esta Dirección Regional.

8.- Que, de conformidad a lo establecido en los términos de referencia, ya citados, y en la cláusula quinta de los convenios suscritos en el marco de aquellos, JUNAEB procederá a aprobar mediante resolución exenta el presupuesto reajustado para el segundo año de vigencia de los convenios.

9.- Que, mediante Memorándum N° 02, de fecha 06/01/2022, el Departamento de Administración y Finanzas informa que el monto del reajuste a aplicar es del 4.4% para el año 2022, de conformidad a lo dispuesto en la ley de presupuestos para el sector público N° 21.395, para el año 2022, aplicable a los convenios citados ya referidos, cuyo detalle se encuentra en el artículo primero de la parte resolutive de este acto.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE y páguese las sumas indicadas en la Tabla N° 1, por concepto de reajuste anual de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente acto administrativo, y que, por razones de buen servicio, se devengarán desde el 1 de enero del año 2022.

Tabla N°1

Programa	Comuna	Resolución Ex. que aprueba convenio	Entidad ejecutora	Monto \$ en pesos chilenos 2021	Monto \$ en pesos chilenos, con reajuste 2022
HPV I	FRUTILLAR	No 74 de fecha 09/02/2021	MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR	\$ 18.805.000	\$ 19.633.000
HPV I	LLANQUIHUE	No 75 de fecha 09/02/2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE	\$ 19.964.000	\$ 20.843.000
HPV I	MAULLÍN	No 73 de fecha 09/02/2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULLIN	\$ 16.891.000	\$ 17.635.000
HPV I	OSORNO	No 76 de fecha 09/02/2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	\$ 92.516.000	\$ 96.587.000
HPV I	PURRANQUE	No 77 de fecha 09/02/2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	\$ 20.984.000	\$ 21.908.000
HPV II	OSORNO	No 78 de fecha 09/02/2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	\$ 35.974.000	\$ 37.557.000
HPV II	PUERTO MONTT	No 161 de fecha 26/04/2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT	\$ 90.185.000	\$ 94.154.000
HPV II	PURRANQUE	No 79 de fecha 09/02/2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	\$ 16.891.000	\$ 17.635.000
HPV I	DALCAHUE	No 132 de fecha 23/03/2021	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS, RAMÓN FREIRE	\$ 17.561.000	\$ 18.334.000
HPV III	PUERTO MONTT	No 235 de fecha 09/09/2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT	\$ 85.080.000	\$ 88.824.000
TOTAL REGIONAL				\$414.851.000	\$433.110.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ACTUALÍCESE el monto de las cuotas a pagar para el año 2022 incluyendo el reajuste aprobado en el artículo precedente, según se detalla a continuación:

Programa	Comuna	Monto 1° cuota	Monto 2° cuota	Monto total año 2022
HPV I	FRUTILLAR	\$9.816.500,00	\$9.816.500,00	\$19.633.000
HPV I	LLANQUIHUE	\$10.421.500	\$10.421.500	\$20.843.000
HPV I	MAULLÍN	\$8.817.500	\$8.817.500	\$17.635.000
HPV I	OSORNO	\$48.293.500	\$48.293.500	\$96.587.000
HPV I	PURRANQUE	\$10.954.000	\$10.954.000	\$21.908.000
HPV II	OSORNO	\$18.778.500	\$18.778.500	\$37.557.000
HPV II	PUERTO MONTT	\$47.077.000	\$47.077.000	\$94.154.000
HPV II	PURRANQUE	\$8.817.500	\$8.817.500	\$17.635.000
HPV I	DALCAHUE	\$9.167.000	\$9.167.000	\$18.334.000
HPV III	PUERTO MONTT	\$44.412.000	\$44.412.000	\$88.824.000

ARTÍCULO TERCERO: ACTUALÍCESE el monto del aporte local comprometido para el año 2022, en virtud de la programación anual aprobada, según el siguiente detalle:

Programa	Comuna	Monto aporte local 2022	Porcentaje aporte local según proyecto
HPV I	FRUTILLAR	\$ 4,913,800	20.02%
HPV I	LLANQUIHUE	\$ 7,206,846	25.69%
HPV I	MAULLÍN	\$ 5,530,848	23.88%
HPV I	OSORNO	\$ 24,147,603	20.00%
HPV I	PURRANQUE	\$ 12,750,462	36.79%
HPV II	OSORNO	\$ 9,913,872	20.9%
HPV II	PUERTO MONTT	\$ 74,565,033	44.2%
HPV II	PURRANQUE	\$ 10,410,862	37.1%

HPV I	DALCAHUE	\$ 9,162,470	34.29%
HPV III	PUERTO MONTT	\$ 53,855,064	37.7%

ARTÍCULO CUARTO: CONFÍRMESE la cobertura de establecimientos educacionales para el año 2022, según detalle de programación aprobada para el año 2022.

HPVI Frutillar

Programa	Comuna	RBD	Digito Verificador	Establecimiento Educacional	Dependencia Administrativa	Año Ingreso al Programa
HPVI	Frutillar	7,975	8	ARTURO ALESSANDRI PALMA	Servicio Local Educación	2,015
HPVI	Frutillar	7,976	6	BERNARDO PHILIPPI	Servicio Local Educación	2,015
HPVI	Frutillar	7,977	4	LOS LINARES DE CASMA	Servicio Local Educación	2,015
HPVI	Frutillar	7,982	0	RURAL PARAGUAY	Servicio Local Educación	2,015
HPVI	Frutillar	11,548	7	CLAUDIO MATTE	Servicio Local Educación	2,015
HPVI	Frutillar	22,493	6	VICENTE PÉREZ ROSALES	Servicio Local Educación	2,015
Total, Establecimientos 6						

HPVI Llanquihue

Programa	Comuna	RBD	Digito Verificador	Establecimiento Educacional	Dependencia Administrativa	Año Ingreso al Programa
HPV I	Llanquihue	7,958	8	INÉS GALLARDO	Servicio Local Educación	2,015
HPV I	Llanquihue	7,959	6	GABRIELA MISTRAL	Servicio Local Educación	2,015
HPV I	Llanquihue	7,970	7	LOS VOLCANES	Particular subvencionado	2,015
HPV I	Llanquihue	22,602	5	SAINT PAUL	Particular subvencionado	2,015
HPV I	Llanquihue	7,961	8	PELLINES	Servicio Local Educación	2,015

HPV I	Llanquihue	7,967	7	COLEGUAL ESPERANZA	Servicio Local Educación	2,015
HPV I	Llanquihue	7,962	6	LONCOTORO	Servicio Local Educación	2,015
HPV I	Llanquihue	7,966	9	LÍNEA SOLAR	Servicio Local Educación	2,015
HPV I	Llanquihue	7,968	5	COLIGUAL MACAL	Servicio Local Educación	2,015

Total, Establecimientos 9

HPVI Maullín

Programa	Comuna	RBD	Digito Verificador	Establecimiento Educacional	Dependencia Administrativa	Año Ingreso al Programa
HPVI	Maullín	7,832	8	FRANCISCO CORTÉS OJEDA	Municipal	2,015
HPVI	Maullín	7,833	6	JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ	Municipal	2,015
HPVI	Maullín	7,834	4	ENCARNACIÓN OLIVARES	Municipal	2,015
HPVI	Maullín	7,836		DORILA ÁGUILA AGUILAR	Municipal	2,015
HPVI	Maullín	7,866	2	HILDA HUNQUÉN	Municipal	2,015
HPVI	Maullín	22,420		NUEVA PENNSYLVANIA	Municipal	2,015

Total, Establecimientos 06

HPV I Osorno

Programa	Comuna	RBD	Digito Verificador	Establecimiento Educacional	Dependencia Administrativa	Año Ingreso al Programa
HPV I	Llanquihue	7,958	8	INÉS GALLARDO	Servicio Local Educación	2,015
HPV I	Llanquihue	7,959	6	GABRIELA MISTRAL	Servicio Local Educación	2,015
HPV I	Llanquihue	7,970	7	LOS VOLCANES	Particular subvencionado	2,015
HPV I	Llanquihue	22,602	5	SAINT PAUL	Particular subvencionado	2,015
HPV I	Llanquihue	7,961	8	PELLINES	Servicio Local Educación	2,015
HPV I	Llanquihue	7,967	7	COLEGUAL ESPERANZA	Servicio Local Educación	2,015

HPV I	Llanquihue	7,962	6	LONCOTORO	Servicio Local Educación	2,015
HPV I	Llanquihue	7,966	9	LÍNEA SOLAR	Servicio Local Educación	2,015
HPV I	Llanquihue	7,968	5	COLIGUAL MACAL	Servicio Local Educación	2,015

Total, Establecimientos 9

HPVI Purranque

Programa	Comuna	RBD	Digito Verifica dor	Establecimiento Educativo	Dependencia Administrativa	Año Ingreso al Programa
HPV I	Llanquihue	7,958	8	INÉS GALLARDO	Servicio Local Educación	2,015
HPV I	Llanquihue	7,959	6	GABRIELA MISTRAL	Servicio Local Educación	2,015
HPV I	Llanquihue	7,970	7	LOS VOLCANES	Particular subvencionado	2,015
HPV I	Llanquihue	22,602	5	SAINT PAUL	Particular subvencionado	2,015
HPV I	Llanquihue	7,961	8	PELLINES	Servicio Local Educación	2,015
HPV I	Llanquihue	7,967	7	COLEGIAL ESPERANZA	Servicio Local Educación	2,015
HPV I	Llanquihue	7,962	6	LONCOTORO	Servicio Local Educación	2,015
HPV I	Llanquihue	7,966	9	LÍNEA SOLAR	Servicio Local Educación	2,015
HPV I	Llanquihue	7,968	5	COLIGUAL MACAL	Servicio Local Educación	2,015

Total, Establecimientos 9

HPVI Dalcahue

Programa	Comuna	RBD	Digito Verificador	Establecimiento Educacional	Dependencia Administrativa	Año Ingreso al Programa
HPV I	Dalcahue	8,161	2	ESCUELA BÁSICA DALCAHUE	Corporación Educacional	2,019
HPV I	Dalcahue	8,147	7	ESCUELA RURAL MALLINLEMU	Corporación Educacional	2,019
HPV I	Dalcahue	8,112	2	ESCUELA JUAN VICTORINO TANGOL-TENAÚN	Corporación Educacional	2,019
HPV I	Dalcahue	8,144	2	ESCUELA RURAL CÉSAR GOMÉZ GARCIA-QUETALCO	Corporación Educacional	2,019
HPV I	Dalcahue	8,159		ESCUELA RURAL JOSÉ DANIEL BAHAMONDE-PUCHAURAN	Corporación Educacional	2,019
HPV I	Dalcahue	8,158	2	ESCUELA RURAL CALEN	Corporación Educacional	2,019
Total, Establecimientos 6						

HPVII Osorno

Programa	Comuna	RBD	Digito Verificador	Establecimiento Educacional	Dependencia Administrativa	Año Ingreso al Programa
HPVII	Osorno	733	4	ESCUELA ESPAÑA	Municipal	2,019
HPVII	Osorno	7,340	7	ESCUELA CLAUDIA ARRAU	Municipal	2,017
HPVII	Osorno	7,335	0	ESCUELA SUIZA	Municipal	2,017
HPVII	Osorno	7,337	5	ESCUELA GARCÍA HURTADO DE MENDOZA	Municipal	2,017
HPVII	Osorno	7,332	6	ESCUELA JUAN RICARDO SÁNCHEZ	Municipal	2,017
HPVII	Osorno	11,594	0	COLEGIO ANTILLANCA	Particular Subvencionado	2,019
HPVII	Osorno	7,388	1	COLEGIO SAN JOSÉ	Particular Subvencionado	2,019

HPVII	Osorno	7,348	2	COLEGIO CARLOS CONDELL	Particular Subvencionado	2,017
HPVII	Osorno	7,347	4	ESCUELA DEPORTIVA	Municipal	2,019
HPVII	Osorno	22,265	8	COLEGIO GREEN COUNTRY SCHOOL	Particular Subvencionado	2,019
HPVII	Osorno	22,191		COLEGIO EMPRENDER	Particular Subvencionado	2,017
HPVII	Osorno	7,404	7	COLEGIO RENÉ SORIANO BÓRQUEZ	Particular Subvencionado	2,020
HPVII	Osorno	7,377	6	ESCUELA WALTERIO MEYER RUSCA	Municipal	2,019
HPVII	Osorno	40,288	5	COLEGIO PADRE GENE BARBER SJ	Particular Subvencionado	2,020
HPVII	Osorno	733	4	ESCUELA ESPAÑA	Municipal	2,019
HPVII	Osorno	7,340	7	ESCUELA CLAUDIA ARRAU	Municipal	2,017
HPVII	Osorno	7,335	0	ESCUELA SUIZA	Municipal	2,017
Total, Establecimientos 14						

HPVII Puerto Montt

Programa	Comuna	RBD	Digito Verificador	Establecimiento Educativo	Dependencia Administrativa	Año Ingreso al Programa
HPVII	Puerto Montt	7,632	5	ANGELMO	Municipal	2,010
HPVII	Puerto Montt	7,633	3	ARTURO PRAT	Municipal	2,010
HPVII	Puerto Montt	22,175	9	PABLO NERUDA	Municipal	2,010
HPVII	Puerto Montt	7,636	8	MIRAMAR	Municipal	2,010
HPVII	Puerto Montt	22,229	1	LICARAYEN	Municipal	2,010
HPVII	Puerto Montt	7,641	6	BELLAVISTA	Municipal	2,010
HPVII	Puerto Montt	7,642	2	GABRIELA MISTRAL	Municipal	2,010
HPVII	Puerto Montt	7,643	0	CHILOE	Municipal	2,010

HPVII	Puerto Montt	7,644	9	SANTA INES	Municipal	2,010
HPVII	Puerto Montt	7,647	3	LIBERTAD	Municipal	2,010
HPVII	Puerto Montt	7,648	1	MARCELA PAZ	Municipal	2,010
HPVII	Puerto Montt	7,664	3	CAYENEL	Municipal	2,010
HPVII	Puerto Montt	7,665	9	LA CHAMIZA	Municipal	2,013
HPVII	Puerto Montt	22,418	9	KIMUN LAWAL	Municipal	2,013
HPVII	Puerto Montt	22,509	6	ALEMANIA	Municipal	2,013
HPVII	Puerto Montt	22,419	7	PADRE HURTADO	Municipal	2,015
HPVII	Puerto Montt	7,634	1	MIRASOL	Municipal	2,015
HPVII	Puerto Montt	7,659	7	ALERCE HISTORICO	Municipal	2,015
HPVII	Puerto Montt	7,646	5	ROTARIO BRAVO	Municipal	2,017
HPVII	Puerto Montt	7,639	2	DARIO SALAS	Municipal	2,017
HPVII	Puerto Montt	7,637	6	ARABE SIRIA	Municipal	2,017
HPVII	Puerto Montt	7,656	2	PELLUCO	Municipal	2,017
HPVII	Puerto Montt	22,086	8	PIEDRA AZUL	Municipal	2,019
HPVII	Puerto Montt	7,651	1	LAS QUEMAS	Municipal	2,019
Total, Establecimientos 24						

HPVII Purranque

Programa	Comuna	RBD	Digito Verificador	Establecimiento Educativo	Dependencia Administrativa	Año Ingreso al Programa
HPV II	Purranque	7,531	0	ESCUELA PURRANQUE	Municipal	2,015
HPV II	Purranque	7,508	6	ESCUELA VILLA LO BURGOS	Municipal	2,015
HPV II	Purranque	7,507	8	ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	Municipal	2,015
HPV II	Purranque	22,358	1	COLEGIO INGLES	Municipal	2,015
HPV II	Purranque	22,430	8	COLEGIO CRECER	Municipal	2,015
HPV II	Purranque	7,535	3	ESCUELA NUEVA ISRAEL DE HUEYUSCA	Municipal	2,015
Total, Establecimientos 6						

HPVIII Puerto Montt

Programa	Comuna	RBD	Digito Verificador	Establecimiento Educativo	Dependencia Administrativa	Año Ingreso al Programa
HPV III	Puerto Montt	7,625	2	LICEO INDUSTRIAL PUERTO MONTT	Municipal	2019
HPV III	Puerto Montt	7,626	0	INSTITUTO COMERCIAL DE PUERTO MONTT	Municipal	2019
HPV III	Puerto Montt	7,627	9	LICEO DE HOMBRES MANUEL MONTT	Municipal	2019
HPV III	Puerto Montt	7,628	7	LICEO ISIDORA ZEGERS DE HUNEEUS	Municipal	2019
HPV III	Puerto Montt	7,629	5	LICEO ANDRES BELLO	Municipal	2019
HPV III	Puerto Montt	7,651	1	COLEGIO TECNICO PROFESIONAL PIEDRA AZUL	Municipal	2019
HPV III	Puerto Montt	22,553	3	INSTITUTO TECNICO FORJADORES DE ALERCE	Municipal	2019
Total, Establecimientos 7						

ARTÍCULO QUINTO: IMPÚTESE el gasto que irrogue este acto al ítem presupuestario Partida N°09, Capítulo N°09, Programa N° 02, Subtítulo N°24, Ítem N° 03, Asignación N° 169, Glosa N°05, que corresponde a la Ley de Presupuesto para el Sector Público N° 21.395 para el año 2022.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE por la Secretaría administrativa y documental del SIIAC la presente resolución, una vez tramitada, en la sub-sección "Actos con efectos sobre Terceros" de la sección Actos y Resoluciones, ubicado en el mini sitio Gobierno Transparente, en el portal Web de JUNAEB, al objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285, sobre Accesos a la Información Pública, como en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE.


SARITA CÁRCAMO STORMANSAN
DIRECTORA REGIONAL LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

SCS/AHH/ahh. -

DISTRIBUCIÓN:

1. Municipalidad de Frutillar.
2. Municipalidad de Llanquihue.
3. Municipalidad de Maullín.
4. Municipalidad de Osorno.
5. Municipalidad de Purranque.
6. Municipalidad de Puerto Montt.
7. Corporación Municipal de Dalcahue.
8. Unidad de Operaciones, JUNAEB Dirección Regional Los Lagos.
9. Unidad de Administración General, JUNAEB Dirección Regional Los Lagos.